



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20206840616901

Fecha: 28-09-2020



Bogotá, D.C.

(684)

Señor(s)

RODRIGO BUSTOS SANCHEZ
CALLE 48 P BIS D SUR # 5 A - 11

Asunto: Respuesta Radicado No. 20206810052142

Cordial saludo:

En atención a su escrito radicado bajo el número del asunto, comedidamente le informo que, conforme al trámite legal, se revisa y trata de mora en el arriendo la solicitud que realiza no es competencia de las inspecciones de policía de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", por consiguiente se sugiere que acuda a la justicia ordinaria o los MASC (Mecanismos alternativos de solución de conflictos).

Atentamente,



SHIRLY GOMEZ
COORDINACIÓN ÁREA DE GESTIÓN POLICIVA
Alcaldía local Rafael Uribe Uribe

Proyectó: Andrea Rodríguez
Auxiliar Coordinación Área De Gestión Policiva

